ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTITRES. En las oficinas centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las diez horas del día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios y suplentes: Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Luis José López Valladares, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Oscar Humberto Pérez, Iris Isabel Pérez de Márquez, Juan Carlos Reyes Rosa, Aracely del Carmen Torres de Zelayandia y Karla Gicela Abrego Cáceres; y miembros suplentes: Francisco Arturo Cornejo Olivar, Blanca Alicia Martínez de Marenco, Manuel Vicente Cañenguez Barillas y Daniel Roberto Ríos Pineda, para desarrollar la agenda siguiente: I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIDOS. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Informe de control de combustible correspondiente mes de Febrero/2019. b) Informe de la Comisión para la búsqueda de un local para INSAFOCOOP. c) Procedimiento para realizar la función de inspección y vigilancia a las asociaciones cooperativas inscritas en INSAFOCOOP. d) Respuesta de Solicitud de oficio N° 95 del Tribunal de Ética Gubernamental. e) Nota Ministerio Hacienda. V. Correspondencia recibida del de **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) Presentación para análisis del Plan Anual Operativo de la Unidad de Auditoria Interna. b) Propuesta proyecto de Simposio "Fortalecimiento Institucional". c) Permisos de personal: Permiso con goce de sueldo. c.1) R.H. 0078/2019 - ■

Permiso sin goce de sueldo. c.2) R.H. 0079/2019 –

PUNTO I. COMPROBACION DE QUORUM. El quórum se comprobó con los siguientes consejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, Luis José López Valladares, Willians Alfredo Vásquez Osorio, Oscar Humberto Pérez, Iris Isabel Pérez de Márquez, Juan Carlos Reyes Rosa, Aracely del Carmen Torres de Zelayandia y Karla Gicela Abrego Cáceres; actuando con calidad de propietarios en esta sesión: Blanca Alicia Martínez de Marenco, sustituyendo a Andrejulio Gregori Moreira. Ausentes sin permiso: Salomón Benedicto Acevedo Canales, Andrejulio Gregori Moreira, Guillermo Douglas Valle Hernández, José Ángel Pineda Martínez y Luis Alberto Rivas Ortega. Haciendo un total de nueve miembros propietarios y los suplentes antes indicados, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la sesión. PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA. Se dio lectura a la agenda presentada, solicitando el señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, se incorpore en el punto V. Aspectos Administrativos, literal d) Movimiento de personal. d.1) Sra. Ana Marisol Ramírez Martínez. e) Dejar sin efecto el acuerdo 051/2019 del acta número ochocientos veintiuno de

fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve. Posteriormente, aprobándose todos los puntos por unanimidad. PUNTO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO OCHOCIENTOS VEINTIDOS. Se procedió a dar lectura al acta número ochocientos veintidós de fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, la cual fue modificada en el punto V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. i) Revisión del Acta Nº 812 de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, posteriormente siendo aprobada por unanimidad. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Informe de control de combustible correspondiente mes de Febrero/2019. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó a los miembros consejales el informe de control de combustible correspondiente al mes de Febrero de 2019, según Ref.: DG-15/2019 de fecha once de marzo de dos mil diecinueve; detallando que los vehículos a los cuales se les cargó combustible para cumplir las misiones oficiales, fueron siete unidades que se encuentran en función del trabajo Institucional; desglosando el valor efectivo del consumo por los diferentes departamentos y unidades de la institución por un monto total de \$564.00. A la vez se informa sobre el consumo de combustible utilizado por Presidencia tanto en misiones en la zona metropolitana, fuera del área de San Salvador y a eventos que ha asistido esta Presidencia; así mismo se encuentra anexo el informe remitido al área contable. Después de conocer los datos relevantes, los miembros del Consejo de Administración, se dan por informados. b) Informe de la Comisión para la búsqueda de un local para INSAFOCOOP. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, entregó a los miembros del Consejo de Administración un reporte presentado por la Comisión de búsqueda de local para las oficinas centrales de INSAFOCOOP, detallando en un cuadro anexo ocho inmuebles que la comisión se desplazó a observar si reunían las condiciones necesarias, tanto del Estado como de Sector Privado, recomendado la comisión que se debe tomar en cuenta que al alquilar un nuevo edificio se deben de considerar los costos adicionales por el traslado de mobiliario y equipo de oficina, instalación de redes informáticas, instalación de aires acondicionados y desinstalaciones, modificaciones o adaptación de espacios para oficinas, y el costo en horas hombre para garantizar dicho traslado. Después de escuchar el reporte, los miembros consejales se dan por informados, recomendando que para el siguiente reporte se realice una presentación de tres inmuebles que reúnan las condiciones necesarias con fotografías, por la coordinadora de esta comisión. c) Procedimiento para realizar la función de inspección y vigilancia a las asociaciones cooperativas inscritas en INSAFOCOOP. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, recordó a los miembros consejales que en sesión ordinaria número ochocientos veintiuno de fecha veintiuno de febrero del presente año, se entregó el procedimiento vigente para realizar la inspección y vigilancia a las asociaciones cooperativas inscritas en INSAFOCOOP, y en la próxima sesión, los miembros consejales presentarían sus aportes; preguntando el Señor Dimas Vanegas, si tenían aportes a dicho documento: después de consultado, los miembros del Consejo de Administración dan por

conocido dicho procedimiento, no teniendo aportes que incorporar. d) Respuesta de Solicitud de oficio No. 95 del Tribunal de Ética Gubernamental. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, entregó a los miembros consejales respuesta enviada al Tribunal de Ética Gubernamental con la información requerida por dicho tribunal, según Oficio Nº 95 de fecha cuatro de marzo del presente año, de un caso según expediente Nº 123-A-18, relacionado al señor Martín Antonio Moreno Sandoval; dándose los miembros del Consejo de Administración por informados. e) Correspondencia recibida Nota del Ministerio de Hacienda. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó correspondencia del Ministerio de Hacienda del Licdo. Mario Leonel Villatoro Reyes, subdirector general del presupuesto, informando que se ha verificado la liquidación del presupuesto especial dos mil dieciocho de INSAFOCOOP, en la cual determinan un superávit de doscientos cincuenta y tres 16/100 dólares de Estados Unidos de América (\$ 253.16), por lo que ese monto pasa a formar parte de los recursos propios de Instituto, durante el presente ejercicio fiscal. Después de escuchar los miembros consejales se dan por informados. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Presentación para análisis del Plan Anual Operativo de la Unidad de Auditoria Interna. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, consultó a los miembros consejales sobre el Plan Anual Operativo de la Unidad de Auditoria Interna para el año dos mil veinte, el cual ha sido elaborado de acuerdo a lineamientos de la Corte de Cuentas de la República, presentado para su análisis en la sesión ordinaria número ochocientos veintidós de fecha siete de marzo del presente año, por lo que los miembros consejales externaron que en su cronograma de actividades no reflejaba ninguna auditoria a las oficinas regionales. Después de analizar dicho documento los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar con modificaciones el Plan Operativo Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna para el año dos mil veinte, incorporando en su cronograma de actividades auditorías a las oficinas regionales de la Institución; cabe destacar que dicho plan ha sido elaborado de acuerdo a lineamientos de la Corte de Cuentas de la República, con la proyección de trabajo a desarrollar y metas a alcanzar en el periodo correspondiente de enero a diciembre de dos mil veinte, plan que se pretende ejecutar con el recurso humano existente. b) Propuesta proyecto de Simposio "Fortalecimiento Institucional". El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, consultó a los miembros consejales sobre la propuesta del proyecto de Simposio "Fortalecimiento Institucional", presentado y coordinado por la licenciada Martha Gloria Herrera Campos, presentado para su análisis en la sesión ordinaria número ochocientos veintidós de fecha siete de marzo del presente año, aportando los miembros consejales que se integrara al Sector Cooperativo para el desarrollo de dicho evento. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la propuesta del proyecto de Simposio "Fortalecimiento Institucional", siendo la coordinadora de dicho evento la licenciada Martha Gloria Herrera Campos, jefe de Comunicaciones y Relaciones

Públicas de INSAFOCOOP e integrando al Sector Cooperativo para el desarrollo de dicho evento. c) Permisos de personal: Permiso con goce de sueldo. c.1) R.H. 0078/2019 -Gloria Elizabeth Cruz de Ayala. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó memorando Ref: R.H. 0078/2019 de fecha dieciocho de marzo del presente año, remitido por la Licenciada Jeannette Beatriz Rosales Hernández, Jefe Interina de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización de acuerdo para permiso con goce de sueldo por incapacidad con cargo nominal de Técnico I, con médica de la licenciada funciones de Contadora Institucional de oficina central de INSAFOCOOP, línea de trabajo 01 Dirección y Administración, con número partida 3-1, devengando un salario ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares de Estados Unidos de América (\$ 846.59), por un periodo comprendido de cinco días del veintinueve de enero al dos de febrero de dos mil diecinueve, según incapacidad médica extendida en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, derecho acreditado de conformidad al artículo 6 de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Cláusula Nº 13, numeral 5, literal c) del Contrato Colectivo. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar permiso con goce de sueldo por incapacidad médica de la licenciada con cargo nominal de Técnico I, con funciones de Contadora Institucional de oficina central de INSAFOCOOP, línea de trabajo 01 Dirección y Administración, con número partida 3-1, devengando un salario ochocientos cuarenta y seis 59/100 dólares de Estados Unidos de América (\$ 846.59), por un periodo comprendido de cinco días del veintinueve de enero al dos de febrero de dos mil diecinueve, según incapacidad médica extendida en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, derecho acreditado de conformidad al artículo 6 de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Cláusula Nº 13, numeral 5, literal c) del Contrato Colectivo. Permiso sin goce de sueldo. c.2) R.H. 0079/2019 - El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, presentó memorando Ref. R.H. 0079/2019 de fecha dieciocho de marzo del presente año, remitido por la Licenciada Jeannette Beatriz Rosales Hernández, Jefe Interina de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización de acuerdo para permiso sin goce de sueldo por motivos de carácter personal de la Licenciada con cargo de Auditor de Cooperativas, desempeñando sus funciones como Jefe del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera, en oficina central, línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, con número partida 42-7, devengando un salario quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de Estados Unidos de América (\$598.09), solicitando permiso por un periodo de treinta días comprendidos del doce de marzo al diez de abril de dos mil diecinueve, derecho acreditado de conformidad al Art. 12 de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y Cláusula N° 13 numeral 5, literal q) del Contrato Colectivo. Posteriormente,

los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN**: Aprobar permiso sin goce de sueldo por motivos de carácter personal de la Licenciada

con cargo de Auditor de Cooperativas, desempeñando sus funciones como Jefe del Departamento de Tarjetas de Crédito y Supervisión Financiera, en oficina central, línea de trabajo 03 Vigilancia y Fiscalización, con número partida 42-7, devengando un salario quinientos noventa y ocho 09/100 dólares de Estados Unidos de América (\$598.09), solicitando permiso por un periodo de treinta días comprendidos del doce de marzo al diez de abril de dos mil diecinueve, derecho acreditado de conformidad al Art. 12 de la Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, Art. 92 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y Cláusula N° 13 numeral 5, literal g) del Contrato Colectivo. d) Movimiento de personal. d.1) Sra. Ana Marisol Ramírez Martínez. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, expresó que a la señora Ana Marisol Ramírez Martínez, termina su permiso por estudio el treinta y uno de marzo del presente año, debiéndose incorporar a laborar el primero de abril del presente año, y debido a que en el Departamento de Educación Cooperativa, sólo se encuentra la licenciada María Teresa Silva Ortiz, como jefe interina de dicho departamento, necesitando la colaboración de una persona, se solicita al Consejo de Administración trasladar a la señora Ana Marisol Ramírez Martínez, que se encontraba como colaboradora en el Departamento de Recursos Humanos, pasarla al Departamento de Educación Cooperativa como colaboradora, ya que por falta de personal no se encuentra cómo cubrir funciones en apoyo a los Departamento donde sólo se encuentra una persona para desempeñar las actividades. Después de escuchar los miembros del Consejo de Administración lo planteado, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el movimiento de la señora Ana Marisol Ramírez Martínez, del Departamento de Recursos Humanos pasarla al Departamento de Educación Cooperativa en funciones de colaboradora del Departamento de Educación Cooperativa, ya que por falta de personal no se encuentra cómo cubrir funciones en apoyo a los Departamentos donde sólo se encuentra una persona para desempeñar las actividades. d.2) Lic. Mauricio Alberto Escobar Quinteros. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, expresó que solicita autorización de movimiento del Lic. Mauricio Alberto Escobar Quinteros, ya que cumplió su función de colaborar para actualizar el activo fijo institucional y se necesita de su apoyo en funciones de colaborador en el Departamento de Servicios Generales, para desempeñar actividades que le designe su jefe inmediato, para agilizar procesos propios de dicho departamento. Posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el movimiento del Lic. Mauricio Alberto Escobar Quinteros, pasando de colaborador de Activo Fijo a colaborador de Servicios Generales, debiendo realizar todas las actividades y labores asignadas por su jefe inmediato, con el fin que el Departamento de Servicios Generales tenga un mejor desempeño. e) Dejar sin efecto el acuerdo 051/2019 del acta número ochocientos veintiuno de fecha veintiuno de febrero

de dos mil diecinueve. El señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, solicita a los miembros del Consejo de Administración, dejar sin efecto el acuerdo N° 051/2019 del acta número ochocientos veintiuno de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, punto V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. c.2) Sr. Mario Roberto Chávez Abarca, quedando como Encargado de Activo Fijo con todas funciones, administrador de contrato por medio de libre gestión en el transcurso del año dos mil diecinueve, responsabilidades y otras actividades adicionales que se le designen. Posteriormente, después de escuchar lo planteado los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Dejar sin efecto el acuerdo N° 051/2019 del acta número ochocientos veintiuno de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, punto V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. c.2) Sr. Mario Roberto Chávez Abarca, quedando como Encargado de Activo Fijo con todas funciones, administrador de contrato por medio de libre gestión en el transcurso del año dos mil diecinueve, responsabilidades y otras actividades adicionales que se le designen. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas con quince minutos del mismo día de su fecha.